

# DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

## CANALES TEMPORADA 2021-2022

**CUADRO N°: 25**
**FECHA INFORME: 27-12-2021**

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	21,56 (m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	20,00 (m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. RIO:	-1.563 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0,95 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	26,08 (m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	25,13 (m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. CANALES:	-946 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	1,19 l/(s*acc)

<b>ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN</b>	<b>1,16 l/(s*acc)</b>
--	-----------------------

### RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0,0 cm	6,8 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	79,5 cm	78,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	23,0 cm	22,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	45,0 cm	44,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	29,0 cm	39,0 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	9,5 cm	9,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	13,5 cm	13,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	22,0 cm	24,1 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	26,0 cm	25,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	32,0 cm	31,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	13,5 cm	13,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	28,5 cm	28,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	23,5 cm	22,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	36,0 cm	35,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	23,0 cm	21,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	20,0 cm	16,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	1196 l/s	1175 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	1199 l/s	1152 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	203 l/s	192 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	603 l/s	577 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	279 l/s	266 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	253 l/s	243 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1308 l/s	1257 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	645 l/s	620 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	2290 l/s	2257 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	1392 l/s	1372 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	898 l/s	885 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1609 l/s	1776 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	667 l/s	640 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

*lunes, 27 de diciembre de 2021*

## RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
STA. ROSA SUR	19,0 cm	18,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	10,0 cm	9,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	13,5 cm	12,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	14,0 cm	10,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	855 l/s	822 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	1076 l/s	1041 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	359 l/s	347 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	633 l/s	613 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	333 l/s	319 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN LUIS	125 l/s	116 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	76 l/s	69 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	360 l/s	347 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	717 l/s	694 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

